

La Mesa de Función Pública aborda la ampliación del Acuerdo por la Mejora del Empleo Público de 2017

Segunda reunión de la ronda de negociación entre Hacienda y los sindicatos más representativos del sector público

Comisiones Obreras, junto con UGT y CSIF, se ha reunido el 19 de febrero con la Secretaria de Estado de Función Pública para tratar sobre un posible II Acuerdo para la mejora del empleo público que amplíe el que se firmó el pasado mes de marzo de 2017.

Las negociaciones sobre este posible acuerdo se paralizaron en septiembre cuando el Gobierno suspendió el proceso con representantes de las empleadas y empleados públicos, al no tener apoyos parlamentarios suficientes para aprobar los Presupuestos Generales del Estado 2018.

El objetivo de CCOO sobre empleo es universalizar el proceso de estabilización para rebajar la temporalidad al 8% en tres años en todas las Administraciones y sector público, y eliminar la tasa de reposición que impide recuperar y crear empleo público. Para CCOO esto es fundamental, por todos los puestos de trabajo que se han perdido desde el inicio de la crisis, lo que ha tenido tan graves consecuencias para las plantillas y para la calidad de los servicios públicos.

En cuanto a la tasa de reposición se ha planteado su eliminación o, de no ser posible el acuerdo, incrementar la misma por encima del 100% en sectores más allá de los prioritarios.

El acuerdo todavía está lejos, especialmente por la negativa del Gobierno a eliminar las tasas de reposición, aunque el Ministerio de Hacienda ha recogido algunas de las aportaciones de CCOO, sobre todo en cuanto a la universalización del proceso de estabilización.

Las reuniones pendientes

El 22 de febrero hay una nueva reunión sobre negociación colectiva y condiciones de trabajo (donde se hablará de jornada laboral y de la recuperación de la prestación por incapacidad temporal), a la que el Gobierno llevará una nueva propuesta sobre empleo, y se seguirá negociando sobre todas estas materias.

Finalmente, será el próximo lunes 26 de febrero cuando, en una nueva reunión, se abordará la cuestión salarial, cuya propuesta por parte de la Administración es de una subida de entre un mínimo del 5,25% y un máximo del 8% para los tres próximos años.

Año	Propuesta de incremento salarial de partida		
	Subida fija	Subida variable no garantizada	
		Subida vinculada a superar la previsión de crecimiento del PIB en más de 4 décimas	Si se cumple la previsión de crecimiento económico y de déficit público
2018	1,5 %	0,50 %	0,25 %
2019	1,75 %	0,75 %	0,5 %
2020	2 %	0,75 %	0,5 %

En la práctica, sólo se garantizaría la subida fija de un 1,5 % en 2018, el 1,75 % en 2019 y el 2 % en 2020.

Reivindicaciones de CCOO

En este proceso de negociación, las reivindicaciones básicas de CCOO para los aproximadamente tres millones de empleadas y empleados públicos son las siguientes:

1. Incremento salarial superior al IPC, recuperación del 5% recortado en 2010, reconocimiento de la deuda por la pérdida de poder adquisitivo —superior al 14% desde 2010— y una cuantía adicional en los Presupuestos Generales del Estado para los sectores y Administraciones con mayor devaluación salarial, especialmente en la Administración General del Estado.
2. Firmar el II Acuerdo para la mejora del empleo público que permita la universalización del proceso de estabilización y rebaje al 8% la temporalidad en todos los servicios. Y eliminar la tasa de reposición para que se inicie la recuperación del empleo público perdido, que desde el inicio de la crisis se cifra en más de 300.000 puestos de trabajo.
3. La recuperación de la negociación colectiva en todos los ámbitos, lo que implica eliminar el carácter básico de algunas normas que impiden que se pueda negociar en las diferentes Administraciones la jornada laboral, la carrera profesional, la recuperación del 100% de la cobertura por Incapacidad Temporal, fondos de acción social y formación, entre otros derechos.

Madrid, a 20 de febrero de 2018